



La Plata, 11 de diciembre de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 34 -2da. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9514

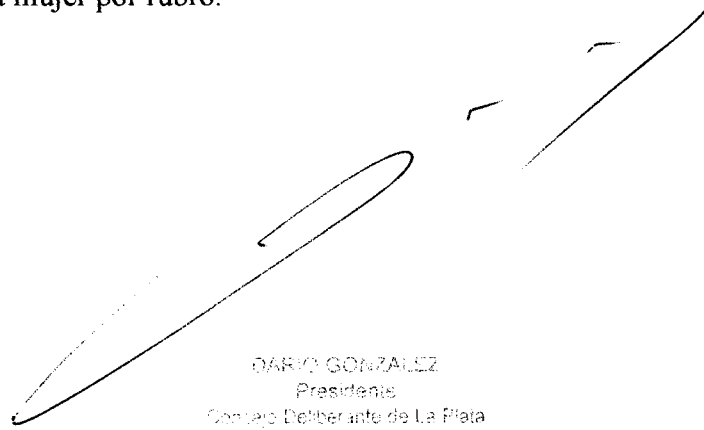
ARTICULO 1°: Modifiquense los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza 9118, los que quedarán ----- redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2°: Créase la Comisión para la designación de la Mujer Destacada Platense, ----- la cual estará representada por todas las Concejales mujeres de los diferentes Bloques Políticos, y en el caso que no hubiera mujeres, un Concejál varón por cada Bloque Político, como así también un representante de la Dirección de Cultura y /o Educación de la Municipalidad de La Plata, el Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdo y el Presidente de la Comisión de Cultura y Educación del Concejo Deliberante, con el objeto de evaluar a las candidatas y declarar a las elegidas como “Mujer destacada Platense”.”

“Artículo 3°: Las Entidades de Bien Público de la Ciudad de La Plata, los Bloques ----- Políticos del Concejo Deliberante, o los particulares, presentarán sus propuestas a la Comisión creada precedentemente, acompañando la presentación con un currículum vitae que detalle las obras realizadas por la candidata. En caso de que la Comisión considere que más de una candidata ha desarrollado una tarea productiva en el mismo rubro, la misma podrá distinguir con el mérito de mujer Destacada Platense a más de una mujer por rubro.”

ARTICULO 2°: De forma.
OD/16


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

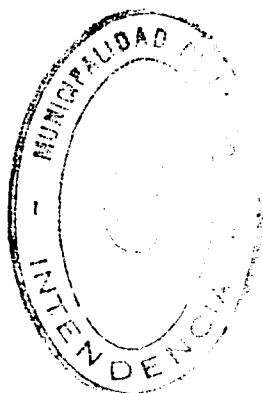

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de diciembre del 2002.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**



**Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

LA PLATA, 13 de diciembre del 2002.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (9514).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



**Dr. JOSE OLAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública**